



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 602-2360061 WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

SECRETARIA: *Pasa al Despacho del señor Juez, Pasa al Despacho del señor Juez el presente proceso con respuesta de la DIAN. Provea usted. Provea usted.*

Guadalajara de Buga, marzo 24 de 2022.

GERMAN NEIRA ALVAREZ.

Secretario.

AUTO DE SUSTANCIACION Nro. 09

Proceso: Ejecutivo

Primera instancia

Demandante: Comatsu Colombia S.A.S.

Demandado: Proyectos y Maquinaria del Pacífico S.A.S.

Radicado: 2021-00074-00

Buga, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial presentado y a la respuesta allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, respecto a las obligaciones a cargo de la parte demandada, se procederá poniendo en conocimiento de la parte interesada dicha respuesta, en mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buga, Valle;

RESUELVE:

AGREGUESE y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio Nro. 23 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales respecto al contribuyente PROYECTOS Y MAQUINARIA DEL PACIFICO S.A.S. NIT 900816515.



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 602-2360061 WhatsApp 3054191075
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca
Sustanciación Nro. 09 del 24/03/22 Rad. 76111310300320210007400

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el 24 de marzo de 2022 a las 08:00 A.M., en el estado Nro. 42.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JC

Firmado Por:

Carlos Arturo Galeano Saenz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b11ece2dd2d0a2ca45bbaba4a02f93122bb541ec9441edc6eec32125060b788**

Documento generado en 24/03/2022 04:11:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>